

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXXII (4.ª época). 1.º Octubre 1908. Núm. 19.

CAMBIO DE MINISTROS


No podemos negarlo. La salida de Fomento de los señores González Besada y Vizconde de Eza ha producido dolorosa impresión y alguna alarma en la clase ganadera y Veterinaria, quizá fundada más en el cariño que tienen Veterinarios y ganaderos á estos señores, que en temores de que puedan fracasar sus planes higiénico-pecuarios en bien de la riqueza ganadera del país, abandonada completamente toda la vida por el Ministerio de política y policía, con daño enorme de tan respetables intereses y descrédito para la nación. Y es que, cuando los gober-

nantes se identifican con las justas aspiraciones de las clases productoras, éstas responden con toda su alma, y sin diferencias de opiniones políticas los siguen unidos á todas partes, porque están convencidos que su labor oficial ha de redundar en beneficio de la Patria. Por esto no es extraño que la clase Veterinaria y la clase ganadera hayan sentido la salida del Ministerio de Fomento de esos dos políticos ilustres, que tan á maravilla han sabido llevar á la realidad sus anheladas y legítimas demandas.

Nosotros somos más optimistas, porque tenemos el convencimiento de que el Ministro y Director salientes persistirán en sus patrióticos propósitos de regeneración higiénico-pecuaria, y porque los entrantes, hombres curtidos en la defensa de los intereses generales del país, seguirán las huellas dejadas por sus antecesores en este importante asunto. Los señores Sánchez Guerra y Ordóñez, nuevo Ministro de Fomento y Director de Agricultura, están verdaderamente interesados en salvar los cuantiosos intereses que representa la Ganadería nacional, garantizada por la feliz creación del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, que quieren destruir desde Gobernación, sin duda para que continuemos en amor y compañía de Turquía y de Marruecos, únicas naciones de Europa y América que carecen de este Cuerpo y de ley de Policía sanitaria de los animales. En todos los demás existen, y en todos dependiendo del Ministerio de Agricultura y no de el del Interior ó Gobernación, adonde, no los Ministros, sino el egoísmo de algunos Médicos se empeña en vincular para tener estos servicios desatendidos.

Confiemos todos, ganaderos y Veterinarios, en los buenos propósitos del nuevo Ministro y del nuevo Director, á los que felicitamos por su entrada en Fomento.

LA REDACCIÓN.



LA ELECTRICIDAD Y LA TERAPÉUTICA

Pour ne pas souffrir. L'Electricité qui endor, et l'Electricité qui tue, es el título sugestivo de un artículo que ha publicado *Le Matin*, de París, el 21 de Febrero de 1908, y que me propongo extraer y comentar ampliamente exponiendo mis experiencias personales.

Pensé escribir una serie de artículos en la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA sobre mis trabajos de Electroterapia en los animales domésticos. *Le Matin* de hoy me da la ocasión oportuna para ocuparme de ellos, tratando de aclarar, en lo posible, las experiencias sobre la anestesia, el sueño y la muerte que efectúa en el matadero de Nantes el ilustre Catedrático de la Escuela de Medicina de la Universidad de dicha capital, Mr. Stephenc Leduc.

El efecto que seguramente producirá la lectura del artículo de referencia y las copias que de él se impriman al mundo, será contraproducente para las esperanzas verdaderamente positivas de la Electroterapia que podemos recoger, tanto en Medicina humana como en Veterinaria. La forma en que está redactado el artículo, horrorizará á doctos y profanos, haciendo alejar á unos y otros del campo de las más potentes y seguras ramas de la Terapéutica, llamada Electroterapia. La publicación del artículo en *Le Matin*, da un bombo á Leduc y un susto á la humanidad, sin que el descubrimiento sea del todo nuevo ni las consecuencias que de él puedan sacarse sean tan horrorizantes como á primera vista parece, pues todo el efecto sugestivo que produce depende de la mala interpretación de la *intensidad* dada por Leduc y el articulista á las corrientes empleadas por aquél en los experimentos que á continuación transcribimos:

«En los laboratorios de la vieja Escuela de Medicina de Nantes y en los mataderos del Norte de esta ciudad, el Profesor Mr. Sthephene Leduc, ha hecho las nuevas y sugestivas experiencias. Con ellas se ha demostrado que, por medio de la electricidad,

se podría dormir á los animales y matarlos, sin dolor, instantáneamente.

»Las corrientes empleadas son *tan débiles*, que no podrán encender una lámpara de las que de ordinario se sirve el experimentador en fotoscopia.

»El sueño eléctrico y la anestesia completa del organismo, se consiguen con débiles corrientes, interrumpidas cien veces por segundo, suspendiendo por minutos, y hasta horas, la actividad cerebral, sin dejar de cumplirse regularmente las funciones de la vida.

»La corriente suprime definitivamente las funciones de los diferentes centros nerviosos. La anestesia se obtiene en algunos minutos. Interrumpida la corriente, el animal se despierta instantáneamente. Si se continúa elevando progresivamente la intensidad de la corriente, el corazón se para, continuando los movimientos respiratorios. En esta situación se encuentra el animal en un estado desconocido para la ciencia. Está muerto sin serlo. Está muerto si se deja pasar la corriente durante dos minutos. Vuelve á la vida si se disminuye la intensidad. Cinco segundos, nada más, de paso de la corriente con una intensidad variable, entra el animal en diferentes fases de epilepsia.

»Los trabajos en el matadero de Nantes consisten en producir la muerte rápida á cuatro animales de especie diferente.

»Un caballo es el primero; la frente y los riñones, afeitados; se colocan los electrodos en estas regiones y en comunicación con la máquina; se baja el conmutador del aparato é instantáneamente *foudraye* cae el caballo todo de una pieza, la cabeza adelante, las extremidades rígidas y sin ningún movimiento.

»Para el caballo, que pesa 435 kilos, la corriente era de *110 volts y 60 miliamperes*.

»Un buey de 420 kilogramos es muerto por el mismo procedimiento, empleando una corriente de *160 volts y 110 miliamperes*.

»Por el mismo procedimiento fueron muertos un ternero y un cerdo, aunque en éstos no dice ni la intensidad ni la tensión de la corriente empleada.»

Hasta aquí el artículo de *Le Matin*, en el cual nos pone de re-

lieve el lado feo de la electricidad; en esta ocasión ocurre como si diéramos á conocer un buen medicamento por su acción altamente tóxica. ¡Como si el mérito de la electricidad y de todos los grandes descubrimientos que nos proporcionan comodidades estuviesen en su acción destructora! ¿Acaso la importancia de la pólvora, dinamita, vapor, corrientes de alta frecuencia y gran intensidad está en los perjuicios que ocasionan?

Se desprende del artículo en cuestión el peligro que nos ofrece la electricidad en su empleo á la Medicina; pues el Sr. Leduc y su articulista califican las corrientes empleadas como *debiles*, y en esto no podemos estar conformes, como lo demostraremos más adelante. Véase mi obra, publicada en París, *L'Electricité et le cheval*. En ella expongo una serie de casos clínicos en el caballo, buey y perro, con resultados favorables.

Veamos ahora los aparatos de que se sirve Leduc y la teoría de su funcionamiento.

El interruptor Leduc y las corrientes interrumpidas de baja tensión.— Leduc se llama, ó se deja llamar, autor del interruptor referido, y es cierto que las corrientes interrumpidas de baja tensión se llaman también por muchos corrientes de Leduc. Leduc no es inventor de ese interruptor, sino Gaiffe, Ingeniero electricista, y éste no hizo más que una modificación, sujetándose siempre al mismo principio, de los ya existentes; que entre ellos tenemos los interruptores á mercurio, como el de Max Levy, modificado por Chardin, que da 4.000 revoluciones por minuto. (Este aparato ha sido ensayado á mi presencia, hace ocho días, en París, en el laboratorio de experimentación de máquinas del sabio Ingeniero francés Mr. Charles Chardin.)

Decimos también al principio de este párrafo que las corrientes intermitentes de baja tensión se llaman también corrientes de Leduc. Si atribuimos la paternidad de estas corrientes á Leduc, ¿qué papel desempeñan en la historia de la Física los nombres de Ruhkorff y Faraday? ¿Acaso la corriente primaria, la inductora de la bobina de inducción de uno ú otro físico, no es corriente interrumpida de baja tensión por estar cortada la corriente por las oscilaciones del temblador, imantado por el manajo mag-

nético y no es de baja tensión, por circular por un hilo grueso y corto? ¿No empleamos todos á diario las corrientes interrumpidas de baja tensión y á menor intensidad que *Leduc*. ¡Yo, siempre! Las utilizábamos algunas veces con el nombre de extracorrientes y otras con el de corriente primaria ó inductora. En resumen, vemos aclarado que ni el interruptor debe llamarse de *Leduc*, ni las corrientes tampoco, por ser de largo tiempo conocidas.

Después de vistos estos dos puntos, vamos á pasar á la descripción de los instrumentos de que se sirve *Leduc* y la teoría de su funcionamiento. Una dinamo ó electromotor hace girar un disco de una substancia mala conductora sobre un eje aislado también. Este disco, en una de sus caras, va provisto de unas láminas metálicas, aisladas también unas de otras, frente á las cuales frotan unas escobillas metálicas, una fija y móvil la otra, en comunicación ambas por unas varillas de metal. Cuando ambas escobillas están en contacto con dos láminas metálicas del disco, la corriente que viene (no del motor, sino de otro aparato dinamo-eléctrico, pila, acumulador ó corriente continua del alumbrado ú otra industria) pasa á las escobillas y puede recogerse en los electrodos. Cuando una ó ambas escobillas están en los espacios intermetálicos, la corriente está interrumpida. Como una de las escobillas es móvil, podemos colocarla más ó menos cerca de la lámina, sin tocarla, aumentando de esta manera el número de interrupciones, ó disminuyéndolo, según la aproximación ó alejamiento de la escobilla. Así, aumentando el número de láminas metálicas, la proximidad de la escobilla móvil y la intensidad de la dinamo, aumentará la velocidad del disco y el número de revoluciones; multiplicando todos estos factores, podemos alcanzar un número inconcebible de interrupciones, pudiendo contarse muchos cientos de miles por minuto. El interruptor *Levy Chardin* da 4.000 revoluciones por minuto, y, por lo tanto, sus interrupciones llegan á muchos cientos de miles. Este aparato lo hemos visto trabajar en corrientes de alta frecuencia y alta tensión (puede funcionar también en débil tensión, suprimiéndoles condensadores y bobinas) y corriente sinusoidal, con una marcha muy regular, pudiendo servir también para telegrafía sin hilos.

Un voltímetro de alto potencial colocado en derivación un instante en el circuito, marca la diferente tensión de la entrada y salida de la corriente. Para aumentar ó disminuir la tensión en el circuito se sirve de un colector, de un reóstato ó un reductor de potencial. Para regular la velocidad de la dinamo y, por lo tanto, el número de revoluciones del disco, se intercala un reóstato. Para conocer el número de revoluciones del disco se utiliza un taxímetro, como el que usan aquí en París los coches y automóviles de alquiler. Para conocer la intensidad se intercala un miliamperómetro aperiódico especial para corriente interrumpida. Una palanca conmutadora tiene la misión de cambiar la dirección de la corriente, de abrir y cerrar el circuito. Así, calculada de antemano la intensidad y el potencial de la corriente, se disponen los aparatos que acabamos de enunciar, y un golpe de conmutador pone en marcha la corriente, produciendo instantáneamente sus efectos de muerte, anestesia ó vértigo, según la intensidad, tensión y número de interrupción á que hagamos trabajar la máquina.

El Dr. Leduc, con el articulista, califican las intensidades empleadas de débiles corrientes para producir la anestesia y matar á los animales; dice: tan débiles son que no pueden encender una lámpara de las que se usan para fotoscopia.

Efectivamente, las corrientes empleadas no son útiles para mover un tranvía, ni hasta para encender una lámpara, puesto que para poner en incandescencia una lámpara de las de referencia se necesitan de 500 á 600 miliamperes, con una tensión de 4 á 18 volts. Como hemos visto más arriba, emplea en la muerte del caballo 110 volts y 60 miliamperes (pone en consideración el peso del animal, 435 kilos). Debemos hacer constar que el método electro-cinésico-vascular, que yo sigo con éxito en Electroterapia veterinaria y en muchos cientos de observaciones que he hecho en el hombre durante dos años, empleo con buen resultado terapéutico intensidades de cinco cuarentaavas partes de milésima de ampere hasta un miliamper y medio como máximo, tanto en personas como en animales. Antes de emplear este método electro-cinésico-vascular, durante cuatro años empleaba intensidades

de 5 á 15 ó 20 miliamperes; este método nunca pude aplicarlo á los animales por declararse completamente rebeldes á estas intensidades.

El animal, caballo sobre todo, es muchísimo más sensible que el hombre; sus tejidos son extraordinariamente mejores conductores que los del hombre. Para demostrar con hechos experimentales la enorme intensidad empleada por Leduc en la muerte de los animales, debemos citar algunos hechos de mi experiencia. Mi amigo, el ilustre Ingeniero inglés Mr. Friedrich Dixon Behere-monht, con una corriente de un miliamper y medio, aplicada á la nuca y los riñones, interesando la medula, con un potencial de menos de un volt, le produce varios síncope. En la misma ciudad de Londres, mi amigo el ilustre periodista español D. Ramiro de Maeztu, la electrización del cerebro y medula, con una corriente que le aplico de menos de un miliampere, le produce una gran excitación nerviosa é insomnio. En los animales, una corriente de tres pequeñas pilas de bisulfato de mercurio es el máximo que pueden resistir, pues una pila más metida en el circuito le hace defenderse de una manera violenta.

Mr. Leduc señala la influencia del peso de los animales electrocutados por él en el matadero, como pretendiendo demostrar que la intensidad debe estar en relación con la magnitud y peso del sujeto. Esta creencia está bastante extendida entre la clase médica, y mis trabajos experimentales están de acuerdo con los principios de Chardin en este asunto. He podido comprobar que, generalmente, la conductibilidad de los tejidos y la sensibilidad general del organismo es más acentuada en el estado adulto, manifestándose en su estado más creciente cuando el individuo disfruta de una constitución robusta, no adiposa.

Al laboratorio de experimentación de Chardin, donde voy con mucha frecuencia, vienen de ordinario señoras pidiendo aparatos de débil intensidad con recomendación expresa del Médico, porque se trata de electrizar un niño, demostrando con esto que, por ser un sér débil, la intensidad del aparato debe ser débil también como él; pues es todo lo contrario. La capacidad eléctrica de un niño es tanto mayor cuanto más se aproxima á la época del naci-

miento. A propósito de esto, recuerdo un hecho ocurrido en España, en Hellín, provincia de Albacete. A una niña le aplico una corriente inducida, tomándola del hilo fino, como es natural, y resiste el máximum del voltaje del aparato riendo y comiendo al mismo tiempo.

Las personas que presenciaron este hecho no pudieron soportar ni la sexta parte del voltaje que resistió la niña con toda satisfacción. Varios experimentos como el anterior, practicados en niños de pecho, me han proporcionado el mismo resultado.

Parece ser natural, y Leduc lo entiende de esa manera, por lo visto, que á mayor corpulencia hay más capacidad para la corriente, y, sin duda, por eso señala en el artículo el peso del caballo y el buey. En aplicaciones generales, en las que no nos preocupamos de la disposición anatómica de los nervios, he apreciado siempre la grandísima diferencia de capacidad eléctrica entre el hombre y el caballo, siendo para este infinitamente menor, á pesar de su mayor peso. Una demostración práctica vencerá más este aserto. Hace cinco años, cuando mis primeros trabajos electroterapéuticos en Veterinaria, en la ciudad de Monóvar (Alicante) (donde ejercí ocho años mientras los intrusos me dejaron) (!), electrizaba yo un caballo de la manera siguiente: (Véase *L'Electricité et le Cheval*) polo negativo, en polo perdido sobre la parte inferior de la abdominal izquierda del caballo; el positivo, cogido en la mano izquierda de un ayudante, y éste con la derecha aplicada á la babilla, cierra el circuito.

(Continuará.)

AVELINO PÉREZ BURGUETE.
Rue des Messageries, Hotel du Commerce.

ESTADÍSTICA SANITARIA

La Dirección general de Agricultura ha publicado en los meses de Julio, Agosto y Septiembre la estadística sanitaria de la ganade-

ría nacional, referente á las enfermedades infectocontagiosas. Es un trabajo muy bien hecho, notable y extenso, que honra al Centro directivo, al Negociado de Policía pecuaria y al Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria.

Por carecer de este Cuerpo sanitario y de estos datos estadísticos, se aprovechaban en el extranjero para imponer gravámenes y vejámenes á nuestra ganadería. Hoy han cambiado las cosas y la prensa extranjera se ha hecho lenguas de la meritísima labor del nuevo Cuerpo.

No pudiendo transcribir tan extenso trabajo, que contiene datos interesantes por provincias, pueblos, especie de animales, etc., insertamos el siguiente

RESUMEN

ENFERMEDADES	ANIMALES				
	Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la leña.	Curados.	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos.
Perineumonía contagiosa.....	19	25	20	17	7
Glosopeda.....	444	312	617	26	113
Viruela.....	4.238	10.998	6.186	942	8.108
Sarna.....	366	620	448	63	475
Carbunco bacteridiano.....	25	1.108	132	829	172
Idem sintomático.....	"	25	6	18	1
Mal rojo.....	143	1.246	618	558	213
Neumoenteritis infecciosa.....	320	1.383	513	952	202
Pleuroneumonía contagiosa....	299	404	284	369	50
Tuberculosis.....	"	14	"	14	"
Muermo....	1	18	1	18	"
Durina.....	"	3	"	2	1
Rabia.....	"	29	"	29	"
Influenza.....	39	186	170	31	24
Cólera y difteria de las aves....	5	1.581	179	1.407	"
Cisticercosis.....	"	2	"	2	"

Mírese Gobernación en este espejo que no han sabido fabricar sus 500 Subdelegados en los sesenta ó setenta años que llevan

de existencia y que en tres ó cuatro meses han construído los 65 Inspectores de Policía pecuaria. Esto es motivo suficiente para suprimir ruedas inútiles de la máquina sanitaria.

E. MOLINA.

EN LA PROVINCIA DE CUENCA

Los Veterinarios del partido de Huete se reunieron el día 20 de Agosto último, presididos por el Delegado del Colegio, D. Gregorio Crespo, y á propuesta del Sr. Sánchez Pajares (D. Cayo) adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Protestar enérgicamente del recurso dealzada de los señores Ortega y Sánchez, por creerlo lesivo á los intereses de la clase en general, destruyendo la hermosa labor de la última Asamblea.

2.º Nombrar Delegado á D. Cayo Sánchez para que, asociado á los de los demás partidos, inquieran las causas de la vida lánguida que lleva este Colegio provincial.

3.º Invitar nuevamente á todos los compañeros para que á la mayor brevedad ingresen en el Cuerpo de Titulares.

4.º Cumplir la obligación de remitir, en término legal, los estados sanitarios al Subdelegado del partido, por tratarse de un servicio altamente beneficioso á los intereses de la clase y muy especialmente á los de la Patria en general.

5.º Felicitar fraternalmente al Subdelegado de Belmonte, don Patricio Desviat, por la honrosa y merecida distinción con que el Gobierno ha premiado sus servicios profesionales, y suscribirse esta Junta con 12 pesetas para la adquisición de la cruz de Beneficencia.

6.º Dar la bienvenida al entusiasta y dignísimo compañero D. Miguel Blasco, que, sin pertenecer á este distrito, vino á saludarnos y dió lectura á una brillante Memoria sobre Deontología

profesional, que fué muy celebrada, y encargándosele que saludara á todos los compañeros de Tarancón.

7.º Presentar á los jóvenes Veterinarios D. Inocente Campillo y D. Dimas Alcocer, ingresados en la Asociación; y

8.º Tributar al Alcalde un voto de gracias por su amabilidad al cedernos el hermoso local donde se celebró la sesión.

Renovada la Junta, quedó constituida en la forma siguiente:

Presidentes de honor: D. Eusebio Molina, D. Tiburcio Alarcón y D. Félix J. Turégano. — *Presidente efectivo,* D. Gregorio Crespo. *Vicepresidente,* D. Valentín Martínez. — *Vocales:* D. Federico Almonacid, D. Luis Jiménez y D. Nemesio Delgado. — *Secretario-Tesorero,* D. Emilio Alenza.

Terminada la sesión se reunieron en fraternal banquete.

*
* *

El día 31 de igual mes se reunieron también todos los asociados del partido de Belmonte, y acordaron lo siguiente:

1.º Dar un banquete á D. Patricio Desviat, en el que se celebre con toda solemnidad el acto, que será público, de imponerle la cruz de Beneficencia.

2.º Protestar del proceder de los autores del tan censurado y suicida recurso de alzada, á cuyo acuerdo se adhirió un sobrino carnal de D. Simón, manifestando que, tratándose del bienestar de la clase y de la Patria, dejaba á un lado todo parentesco, por cuyo noble proceder se le dió un voto de gracias.

3.º Sumar las actividades del partido á la de los distritos de Huete y de San Clemente para reorganizar con más bríos el lánguido Colegio de Cuenca.

4.º Invitar á todos los compañeros para que ingresen en el Cuerpo de Veterinarios titulares.

5.º Hacer presente á todos el deber que tienen de remitir oportunamente los estados sanitarios de los ganados.

6.º Nombrar un Delegado que, en unión de otros de los demás distritos, inquieran las causas del mutismo del Colegio provincial.

Por lo que se ve, los Veterinarios rurales tienen que *levantar del rabo* á los capitaleños para que despierten, anden y no dejen morir el Colegio, que, al fin y á la postre, tendrá que establecer su capitalidad en la cabeza de algún partido. — *El Corresponsal*.



OPOSICIONES AL CUERPO DE INSPECTORES DE HIGIENE PECUARIA

220. Organización y funciones del servicio sanitario veterinario. — Centros sanitarios consultivos en España. — Real Consejo de Sanidad. — Su objeto y organización. — Real Academia de Medicina: su intervención en los asuntos de higiene pública. — Juntas provinciales y municipales de Sanidad. — Intervención que tienen en las cuestiones de Sanidad veterinaria. — Colegios oficiales de Veterinarios. — Sus funciones sanitarias. — Consejo Superior de la Producción y del Comercio nacional. — Intervención que tiene en materias de Higiene y Policía sanitaria de los ganados. — Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería. — Organización y funciones sanitarias que les están encomendadas.

221. Personal sanitario. — Inspectores generales, provinciales y municipales de Sanidad. — Nombramiento y misión especial de estos funcionarios. — Subdelegados de Veterinaria. — Deberes y atribuciones que tienen. — Veterinarios titulares ó municipales. — Su misión sanitaria. — Inspector Jefe é Inspectores de Higiene pecuaria provinciales, de puertos y de fronteras. — Derechos y deberes de estos funcionarios.

222. Régimen sanitario. — Medidas sanitarias de carácter general. — Denuncia, visita sanitaria, declaración oficial de la infección, aislamiento, recuento, reseña, marca, inoculación, sacrificio, indemnización, tasación, enterramiento, incineración y solubilización de los cadáveres — Disposiciones legales vigentes para la aplicación de estas medidas.

223. Desinfección. — Importancia de esta medida sanitaria. — Agentes desinfectantes. — Práctica de la desinfección. — Maneja particular de desinfectar los animales, habitaciones, calles, caminos, cercas, prados, abrevaderos, arneses, vehiculos de transporte, camas, alimentos, cadáveres, despojos y deyecciones. — Disposiciones legales referentes á esta medida sanitaria.

224. Inspección sanitaria veterinaria en los puertos y fronteras. — Medidas permanentes y temporales aplicables en la importación de animales. — Particularidades relativas á la inspección de ganados en la frontera portuguesa. — Medidas que deben tomarse en la exportación de animales. — Disposiciones legales que se refieren á esta inspección. — Deberes y atribuciones de los Inspectores de puertos y fronteras.

225. Inspección sanitaria veterinaria en las estaciones de ferrocarriles. — Importancia de esta inspección. — Disposiciones legales referentes á ellas. — Misión que tiene en este servicio el Inspector provincial de Higiene pecuaria.

226. Inspección sanitaria veterinaria en las ferias, mercados y exposiciones de ganados. — Medidas que deben adoptarse. — Disposiciones legales aplicables á este servicio. — Su importancia sanitaria. — Papel respectivo en esta inspección del Inspector provincial de Higiene pecuaria y de los Veterinarios municipales.

227. Inspección veterinaria en las paradas públicas de sementales. — Importancia sanitaria de este servicio. — ¿Qué condiciones deben exigirse en los sementales para que puedan ser autorizados? — Época de hacer esta inspección. — Medidas que deben adoptarse. — Disposiciones legales aplicables á este servicio. — Papel que en él desempeña el Inspector provincial de Higiene pecuaria. — Estadística sanitaria pecuaria.

228. Consideraciones acerca de la legislación de Policía sanitaria veterinaria extranjera.

Madrid 7 de Mayo de 1908. — *El Director general, EZA.* (*Gaceta del 14.*)

ECOS Y NOTAS

Cruz de Beneficencia. — Para contribuir á los gastos de la cruz de Beneficencia del Sr. Desviat, nos ha entregado D. Dalma-
cio García 5 pesetas, y D. Pedro Castilla 1, que con las 10 anterio-
res son 16 pesetas.

De Guerra. — Han sido destinados: El Sr. Molina al Ministe-
rio, el Sr. Sanz á la Inspección general de Instrucción militar, el
Sr. Conti á la Jefatura de la cuarta región, el Sr. Achirica á Farne-
sio, el Sr. Viedma al cuarto Depósito de sementales, el Sr. Alcañiz
á Tetuán y los señores Alonso (D. Nicolás) y Vallés á Sagunto.

H. Hauptner. — Hemos recibido el *Catálogo de jubileo de ins-
trumentos de cirugía veterinaria*, edición francesa que acaba de
publicar la importante casa INSTRUMENTEN-FABRIK, de H. Haupt-
ner, de Berlín. Contiene cuanto pueda necesitar el Veterinario
práctico, civil y militar, el sanitario, el Inspector de mataderos,
Escuela de Veterinaria, Hospitales hípicas, etc., etc.

Defunciones. — Con profundo sentimiento hemos sabido la
muerte de nuestro buen amigo D. Eduardo Silva. «El fallecimien-
to de compañero tan digno y tan querido nos ha producida inten-
so dolor y gran aflicción — nos dice el Jefe de Valladolid —; pero
la pena se agranda al considerar en la precaria situación en que
quedan sus dos hijos. Este es un caso que si lo tuvieran en cuen-
ta los compañeros, sería lo bastante para reconocer la imperiosa
necesidad de estar muy unidos para fines filantrópicos y de otra
índole.» Es cierto, y así lo esperamos nosotros más tarde ó más
temprano. Reciban esos dos desgraciados huérfanos nuestro más
sentido pésame.

— Igualmente se lo damos á nuestro querido amigo D. Eusebio
Conti por la defunción de su hermana política doña Josefa Gon-
zález.

Patronato. — En *sesion de 15 de Julio* se adoptaron los siguien-
tes acuerdos: Contestar consulta del Inspector de Sanidad sobre
las condiciones que deben reunir los Veterinarios titulares; otra
del Gobernador de Madrid sobre la titular de Pedrezuela, y otras
de los señores Royo, Crespo y Albiol; insistir con los Gobernado-
res de Valencia sobre Corbera, de Valladolid sobre Pozáldez, de
Guadalajara sobre Hueva y Pioz, de Toledo sobre el expediente de
Dosbarrios, de Navarra sobre Villatuerta, de Burgos sobre Villa-
sandina y Grijalba, de Jaén sobre expediente de Lopera, de Ma-
drid sobre la titular de Parla; aprobar anuncio de vacante en San-

ta Bárbara, Osgorno, Montroig, Almenar, San Esteban del Valle, Aguilar de la Frontera, y nombramiento de Titular de Aldeanueva de Figueroa y de Carazo, é informe en el expediente de Calandra; rellenar *Boletines* con anuncios de Cilleras, Forcall, Medellín y Parrés; no aprobar anuncio de Santa Olalla; remitir certificado de Aldeanueva, y consultar al Gobernador de Teruel cuál de los concursos de Bodón es válido.

Asistieron á esta sesión los señores Pulido, Izcara, Ortiz, Estrada y Soto.

En sesión de 27 de Julio se acordó: que el Sr. Soto informe expediente de Yebrá; reclamar *Boletín* con anuncio de Villaluenga; no remitir certificado que pedía el Alcalde de Verdín; aprobar anuncio de Cilleros, Forcall, Cassá de la Selva y Brea; reiterar al Gobernador de Barcelona sobre Villanueva y Geltrú; interesar al de Zaragoza que no apruebe anuncio de vacante en Urrias; contestar consultas de los señores Huguot y Laburu.

Asistieron á esta sesión los señores Pulido, Estrada, Izcara, Ortiz y Soto.

Han ingresado en el Cuerpo: D. Valetín Madrigal, de Illescas; D. Diego Escaja, de Fuentespreadas; D. Florencio López, de Ma-cael; D. Ramón Royo, de Albaleta; D. José Mollá, de Alberique; D. Manuel Huguot, de Bodón; D. Leovigildo Trenado, de Chillón, y D. Daviz Villaizán, de Santillana.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Francisco Morante, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
- » José Medel, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1908.
- » Raimundo Alvarez, 6 pesetas, hasta fin de Octubre de 1908.
- » N. Panero y J. Ibars, 6; J. Guerrero, N. Peñasco, J. Bernabé, J. P. Molina, 12; R. Alzorritz y R. Carreño, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1908.
- » C. Muro y M. López, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1909.
- » Manuel Beteta, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1909.
- » Salvador Alonso, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1909.
- » A. Capanaga y A. Jaraba, 12; A. Páez, 24 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1909.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.